

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA DE LA FUNDACION PATRIMONIO PARA
EL DESARROLLO NIT: 900.954.045**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del
DecretoReglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Fundación PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO, su representante legal, ni los miembros de losórganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta enlos certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Fundación PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO, su representante legal, ni losmiembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 03 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

ALBERTO LAMUS GARAVITO

ALBERTO LAMUS GARAVITO

Representante Legal

C.C. 91.043.556